de 2012 Estimado Sr. Legislador PRESENTE De mi mayor consideración:

En su oportunidad (año 2010) nos permitimos enviar a los integrantes de las *Comisiones* de Educación y Cultura del Parlamento, unos "Comentarios" sobre el proyecto de "Ley de Creación de una Agencia de Acreditación (APACET) para la Promoción y el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria". En ellos planteábamos nuestro desacuerdo con gran parte de su contenido y adjuntábamos diversos documentos como respaldo de nuestra posición.

Visto el tiempo transcurrido sin haberse tomado resolución alguna al respecto, nos ha parecido de interés ratificar nuestra postura y contribuir a difundir algunos documentos complementarios que entendemos la refuerzan. Nos resulta especialmente importante el que pone en tela de juicio la relativa autonomía del Consejo Directivo de la APACET (Nº 5).

Seguimos pensando que solo una rediscusión de toda la temática por un equipo académico y jurídico de alto nivel, con una vasta revisión crítica de la legislación comparada existente, podrá conducir a un proyecto de ley de jerarquía comparable a la de las leyes que rigen en la mayoría de los países latinoamericanos.

Esperando que resulte de su interés el material remitido, lo saluda atentamente:

Dr. Jorge Ares Pons

Ex-Presidente del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP-MEC)

Addenda- Vale la pena recordar que el grupo de trabajo convocado por el MEC para preparar el Anteproyecto de Ley, ya estaba funcionando en junio de 2007. El texto final del mismo fue elevado a la Asamblea General en setiembre de 2009. Han transcurrido casi cinco años (abril de 2012). Tiempo para reflexionar y estudiar en profundidad el texto proyectado, atendiendo a las múltiples observaciones que ha recibido, es lo que no ha faltado.